

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6541** *BERLYS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*BERLYPAN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el accionista único de Berlys Corporación Alimentaria, S.A.U., con fecha 5 de julio de 2017, aprobó la fusión por absorción de la sociedad Berlypan, S.L.U., sociedad íntegra y directamente participada por la Sociedad Absorbente.

Tras la operación descrita en el párrafo anterior, la sociedad Berlys Corporación Alimentaria, S.A.U. queda como sociedad resultante de la Fusión, todo ello con base a los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2016 y según el Proyecto Común de Fusión de fecha 19 de abril de 2017. La fecha de efectos contables de la fusión es el 1 de enero de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 44 L.M.E.

Mutilva-Aranguren (Navarra), 5 de julio de 2017.- El Apoderado.

ID: A170052982-1